

LA **SECRETARÍA DE CULTURA**, A TRAVÉS DEL **INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA**, ANUNCIA LOS **NÚMEROS DE REGISTRO** DE LAS Y LOS **ASPIRANTES QUE TRANSITAN A LA SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIONES** QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DEL



PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025 EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (CEDART) “DIEGO RIVERA”

OFERTA EDUCATIVA
 BACHILLERATO DE ARTE Y HUMANIDADES

NÚMEROS DE REGISTRO

112837	112883	112893	112919	112940	112959	112960	112989	113092	113106
113113	113140	113148	113153	113155	113172	113182	113189	113198	113202
113217	113235	113239	113251	113259	113343	113348	113349	113354	113368
113379	113382	113383	113398	113400	113434	113448	113477	113494	113495
113511	113529	113535	113548	113552	113558	113570	113573	113588	113616
113630	113633	113662	113678	113714	113727	113745	113760	113774	113784
113785	113801	113806	113900	113933	113970	114010	114014	114020	114042
114047	114050	114068	114092	114095	114114	114173	114174	114209	114234
114295	114327	114506	114524	114539	114548	114583	114609	114638	114645
114649	114662	114668	114697	114699	114747	114785	114814	114833	114860
114871	114891	114895	114906	114916	114937	114948	114956	115006	115159
115188	115227	115238	115262	115313	115404	115449	115525	115530	115636

Retomando lo indicado en el numeral 3.1.1 de la **Convocatoria**, se informa el **periodo y procedimiento** para ingresar al sistema los archivos que acrediten los requisitos establecidos en los numerales 2.3 al 2.5, en su caso 2.7.

Del **8 al 10 de julio de 2024** acceder a la liga https://inbal.soluciones-dis.com/sadce_inba/loginas para realizar la carga de archivos.

Escanear en formato PDF cada documento del original, de manera individual (sin exceder 1 MB cada uno) y en la orientación debida. En caso de documentos con información por el reverso, escanear ambas caras y guardar en un solo archivo.

Para aspirantes que cursan el 3.er grado de educación secundaria en el ciclo escolar 2023-2024, demostrar el requisito del numeral 2.5.1 con alguna de las siguientes opciones:

- » Constancia oficial de estar cursando el 3.er grado de educación secundaria, indicando la acreditación del 1.er y 2.do grado -sin adeudo de asignaturas-.
- » Constancia oficial de estar cursando el 3.er grado de educación secundaria, con las boletas de evaluación SEP de 1.er y 2.do grado (en su caso boletas de regularización). Dichos documentos deberán escanearse en un sólo archivo.

Una vez ingresados los archivos descargar e imprimir el “**Acuse**” de indicaciones para continuar en el proceso de admisión.

Importante:

- Constancia no mayor a tres meses de vigencia a partir de la fecha de emisión, deberá contener membrete y sello de la institución educativa emisora, así como firma y cargo de la o el funcionario.
- Serán inválidos los documentos que presenten alguna(s) de las siguientes situaciones: ilegible, tachadura, enmendadura o incompleto.
- Una vez concluido el periodo para la carga de archivos, no hay posibilidad de recepción posterior.
- Se pierde el derecho de continuar en el proceso al incumplir con alguna instrucción y/o requisito(s).

Correo electrónico para atención de dudas: cdr@inba.gob.mx

6 de julio de 2024



Centro de Educación Artística (Cedart) “Diego Rivera”

Cerro de la Estrella núm. 120, col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04200, Ciudad de México



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL